ACTA DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	001	
FECHA DEL ACTA	29 / Diciembre / 2023	
CONTRATO/CONVENIO No.	Contrato De Prestación de Servicios de Salud N°02-047 de 2023.	
VALOR INICIAL DEL CONVENIO / CONTRATO	OCHENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/C ($82.000.000) M/Legal	
PLAZO INICIAL DEL CONVENIO / CONTRATO	**Fecha de inicio**	24/11/2023
	Fecha de terminación	31/12/2023
ANTECEDENTES DE CONTRATO / CONVENIO	**Prórrogas**	N/A
	Adiciones	N/A
	Modificaciones	N/A
	Suspensiones anteriores	N/A

MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN:

Al inicio de la ejecución del proceso de certificación y registro de localización y caracterización de personas con discapacidad en el municipio de Arauca, se presentó dificultad para empezar a realizar las valoraciones, ya que la plataforma SISPRO no permitía a la alcaldía municipal realizar la autorización de valoraciones, por falta de permisos parte del Ministerio de salud y Protección para el ingreso de a la plataforma. Sumado a esto la época de diciembre se ha disminuido el flujo de pacientes solicitando el proceso de certificación en Discapacidad.

CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA (SI APLICA):

NO APLICA

CONCEPTO DEL SUPERVISOR:

Una vez revisado los motivos de la presente acta, por parte de la supervisión del Contrato de Prestación de Servicios de salud N° 02-047 de 2023, se viabiliza la suspensión dado que es fundamental garantizar a la población en condición de discapacidad acceder al proceso de certificación, teniendo en cuanta que esta población tiene mayor condiciones de vulneración y la certificación permite su caracterización y determinación de necesidades.
Teniendo en cuenta las consideraciones expuestas, se viabiliza la presente suspensión, y se procedería a realizar el respectivo reinicio una vez se superen las barreras que generaron la presente suspensión.

PERIODO DE SUSPENSIÓN ACTUAL

DESDE LA FECHA	29 de Diciembre de 2023
HASTA LA FECHA	16 de Enero de 2024.

Con la suscripción de la presente acta de suspensión, en calidad de contratista **REHINTEGRAR LTDA**. Representado legalmente por **YUNNY AMPARO PARALES RUEDA**, a su vez se compromete a la modificación de la garantía correspondiente, de acuerdo con la nueva vigencia de los amparos respectivos, conforme a lo previsto en el **Manual de supervisión e interventoría.**

En constancia de lo anterior, se firma el presente documento a los 29 días del mes de Diciembre de 2023.

Supervisor o interventor

Firma Supervisor
Cristian Arenas Santana
Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca
Ref. Promoción Social
C.C. 1.018.414.301

Contratista/Convenido

Rehintegrar

Firma Contratista/Convenido
Yunny Amparo Parales Rueda
REHINTEGRAR LTDA.
Representante Legal
C.C 68.289.696